



**INSTITUTO
POLITÉCNICO
NACIONAL**

Requisitos de admisión

1. Haber sido asignado mediante el concurso 2018, organizado por la Comipems (sin excepción).
2. Accesar a la página **www.ipn.mx** del 28 al 30 de julio de 2018, y seguir las instrucciones para adjuntar digitalmente los siguientes documentos:
 - a. Certificado de educación básica o de educación secundaria con promedio general de aprovechamiento en la educación secundaria mínimo de 7.0 (siete).
 - b. Copia certificada de acta de nacimiento (con un máximo de 2 años de expedición, legible, sin tachaduras ni enmendaduras).
 - c. Clave Única de Registro Poblacional, CURP, en formato actualizado.

Nota:

- a) No se aceptarán documentos digitales que muestren maltrato o enmendaduras.
- b) En caso de que te encuentres:
 - Inscrito en un plantel con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, RVOE, otorgado por el Instituto Politécnico Nacional y te interese ingresar a un programa académico en una etapa posterior a la inicial del plan de estudios, debes presentarte el 3 de agosto de 2018, en el módulo 4 de la Dirección de Administración Escolar ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco C.P. 07738, Col. Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con los siguientes documentos: original del certificado parcial de estudios y Dictamen Técnico Académico de Equivalencia, emitido por la Dirección de Educación Media Superior del IPN.
 - Con constancia emitida por la Comipems, como "sin certificado" (S/C), debes presentarte el 3 de agosto en el módulo 4 de la Dirección de Administración Escolar ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Zacatenco C.P. 07738, Col. Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Importante

- **No habrá prórroga de inscripción.** El Instituto Politécnico Nacional asume que todo aspirante asignado que NO adjunte en la página **www.ipn.mx**, la documentación requerida en las fechas señaladas en la gaceta electrónica de resultados; o no acuda a la cita para aspirantes inscritos en planteles con RVOE otorgado por el IPN, o con constancia emitida por la Comipems, como "sin certificado" (S/C), renuncia a su inscripción, por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios del Instituto, se cancelarán los trámites realizados sin que haya responsabilidad alguna para el IPN.
- No procederá la inscripción de ningún aspirante asignado que no cuente con el certificado original de secundaria, ni se considerarán como válidas constancias provisionales, toda vez que la SEP, a través de la unidad administrativa correspondiente, entregó los certificados a los alumnos regulares de la educación secundaria con fecha de 9 de julio del año en curso.
- No procederá la inscripción para algún aspirante aceptado con anterioridad al concurso de asignación 2018, que haya estado inscrito en la modalidad escolarizada y causado baja de alguna de las unidades académicas de nivel medio superior del IPN.
- No procederá la inscripción para quienes, encontrándose inscritos, hayan presentado nuevamente examen a fin de cambiar de unidad académica.